



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-20, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE REQUERIDA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veinte de febrero del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones por el ente requirente personal de la Dirección General de Administración y Servicios (en adelante **Administración y Servicios**) y por el área técnica personal de Dirección General de Mejores Prácticas Gubernamentales (en adelante **Mejores Prácticas**), todas de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-01-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	DAFROS Multiservicios RVH, S.A. de C.V.	1
2	VECTI, S.A. de C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-01-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Luis Adrián López de la Torre, Director General de Administración y Servicios y por el área técnica el Ing. Alejandro Viay Danielli, Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales, L.I. Jaime Armando Romo Martínez, Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información, M.I. Víctor Enrique Ortiz López, Jefe del Departamento de



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE
SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

Soporte Técnico y Administración de la Información, todos de la SAE, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	DAFRoS MULTISERVICIOS RVH, S.A. DE C.V.	VECTI, S.A. DE C.V.
01	1	Servicio	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE.	\$431,500.00	\$490,000.00 Los montos no incluyen I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **DAFRoS MULTISERVICIOS RVH, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$431,500.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado** lo anterior conforme a la requisición **número 31/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **VECTI, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 31/2020**.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE
SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 e incumple en el numeral 11** de la Convocatoria del presente procedimiento, ya que se solicita "El proveedor deberá presentar, **carta original del fabricante o mayorista** en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que está certificado por éste, como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en la venta de bienes afines a los solicitados. Dicho documento no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones. (**Escrito libre del fabricante**)."

***Deberá incluir copia de Identificación Oficial (IFE, INE, Pasaporte) de quien firma la carta del fabricante o mayorista.**

En caso de no contar para este acto con el original de la carta del fabricante o mayorista, se acepta la presente escaneada y/o enviada vía electrónica, en este caso, deberá anexar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicado presentará la referida carta en original al momento de la firma del contrato. (no deberá tener una antigüedad mayor a diez (10) días naturales a la fecha del acto de apertura de proposiciones)", y el proveedor presenta incompleta la documentación solicitada en la convocatoria en este numeral, al exhibir únicamente carta compromiso expedida por el representante legal, en la cual se compromete en caso de resultar adjudicado a presentar la carta del fabricante o mayorista, por consiguiente, **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza de que está certificado por el fabricante y/o mayorista como distribuidor autorizado; que cuenta con soporte técnico autorizado, y que cuenta con al menos 3 años de experiencia en los servicios objeto de la presente invitación, lo anterior conforme a los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo por el Ente requirente Administración y Servicios y por el área técnica Mejores Prácticas ambos de la **SAE**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para la adquisición de los bienes solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.

3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE
SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 31/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que la proposición del proveedor que resultó solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, es la del proveedor DAFROS MULTISERVICIOS RVH, S.A. DE C.V., por cumplir técnica, legalmente y además su oferta económica se encuentra dentro del presupuesto autorizado para esta contratación.
6. Que la proposición del proveedor VECTI, S.A. DE C.V. resultó insolvente con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 33 del Manual, al rebasar su propuesta económica el presupuesto autorizado para esta contratación e incumplir en la correcta presentación de la carta del fabricante o mayorista de acuerdo con el análisis detallado que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **DAFROS MULTISERVICIOS RVH, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única) por un importe de: **\$431,500.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **VECTI, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por rebasar el presupuesto autorizado y el incumplimiento en el escrito del fabricante o mayorista como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE
SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:15 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIERENTE:

C.P. Luis Adrián López de la Torre,
Director General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado.

C.P. Lucía Ramos Hernández,
Encargada de Recursos Financieros de la Dirección General de Administración y Servicios de la Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-20
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE
SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE
REQUERIDO Y CONVOCADO POR LA SAE

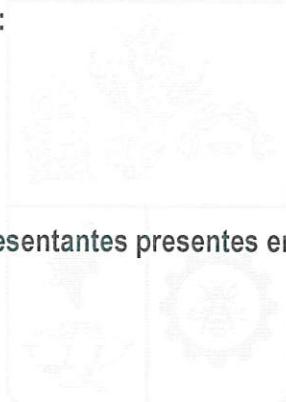
POR EL ÁREA TÉCNICA:

L.I. Jaime Armando Ramírez,
Coordinador de Soporte a las Tecnologías de
Información de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

L.I. Luis Manuel López Lara,
Especialista en Bases de Datos de la Dirección General de
Mejores Prácticas Gubernamentales de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.



POR LOS PROVEEDORES no hay representantes presentes en este acto.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-01-20
PARA LA ADQUISICIÓN DE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE
APPLIANCE
REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DAFROS MULTISERVICIOS R V H, S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO CLO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR DATABASE RVU, INCLUYE 8 DÍAS DE SERVICIO Y CONSULTORÍA SIN COSTO ADICIONAL EN SITIO Y/O VÍA REMOTA.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR DATABASE RVU, INCLUYE 8 DÍAS DE SERVICIO Y CONSULTORÍA SIN COSTO ADICIONAL EN SITIO Y/O VÍA REMOTA. EL MANTENIMIENTO INCLUYE : DERECHOS Y ACCESO A LAS ÚLTIMAS VERSIONES O RELEASES SOPORTE TÉCNICO REMOTO DE VOZ Y ELECTRÓNICO A TRAVÉS DE IBM.	SÍ CUMPLE	A IBM GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR DATABASE RVU, INCLUYE 8 DÍAS DE SERVICIO Y CONSULTORÍA SIN COSTO ADICIONAL EN SITIO Y/O VÍA REMOTA.

		<p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA ADJUDICACIÓN</p> <p>FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.</p>	<p>ENTREGABLE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.</p> <p>GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p>	
--	--	---	---	--

VECTIT S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR DATABASE RVU, INCLUYE 8 DÍAS DE SERVICIO Y CONSULTORÍA SIN COSTO ADICIONAL EN SITIO Y/O VÍA REMOTA.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LICENCIAS DE SOFTWARE 1 IBM SECURITY GUARDIUM COLLECTOR SOFTWARE APPLIANCE, 1 IBM SECURITY GUARDIUM DATA PROTECTION FOR DATABASE RVU, INCLUYE 8 DÍAS DE SERVICIO Y CONSULTORÍA SIN COSTO ADICIONAL EN SITIO Y/O VÍA REMOTA.	SI CUMPLE	

			SIGUIENTE HÁBIL DE LA ADJUDICACIÓN
FECHA DE INICIO DEL SERVICIO: AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA ADJUDICACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	ENTREGABLE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.	TIEMPO DE ENTREGA DE LA PÓLIZA: 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN
FECHA DE TÉRMINO DEL SERVICIO: AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.	ENTREGABLE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.	ENTREGABLE: PÓLIZA DE MANTENIMIENTO.	LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.
			LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORES PRÁCTICAS GUBERNAMENTALES, 3ER. PISO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN AV. DE LA CONVENCIÓN OTE. NO. 104, COLONIA DEL TRABAJO.
			GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
			GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA

		DEL CONTRATO

ENTE REQUERENTE:

C.P. LUIS ADRIAN LÓPEZ DE LA TORRE
 Director General de Administración y Servicios
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

ING. ALEJANDRO VIAY DANIELLI
 Director General de Mejores Prácticas Gubernamentales
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

LJA JAIME ARMANDO ROMO RAMÍREZ
 Coordinador de Soporte a las Tecnologías de Información
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

MJ. VICTOR ENRIQUE ORTIZ LÓPEZ
 Jefe del Depto. de Soporte Técnico y Administración de Información
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes

LJ LUIS MANUEL LÓPEZ LARA
 Especialista en Base de Datos
 de Gobierno del Estado de Aguascalientes